



DECRETO EXENTO Nº 9341

CAUQUENES, 26 DIC. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La deuda de patente comercial del SR. ROGELIO RICARDO PATRICIO VERDUGO TORRES, RUT: 06.479.075-7, con giro profesional Contador, ROL: 300020, ubicada en calle Chacabuco N° 300, comuna de Cauquenes;
2. La presentación del SR. ROGELIO RICARDO PATRICIO VERDUGO TORRES, RUT: [REDACTED] ante el Juzgado de Letras de Cauquenes, solicitando prescripción de deuda de los periodos comprendidos entre el 1° semestre de 2012 y el 2° semestre de 2015;
3. La resolución del Juzgado de Letras de Cauquenes, Causa Rol: C-744-2018, caratulado Verdugo/Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que determina la prescripción del monto adeudado por concepto de patente Comercial correspondiente al 1° semestre de 2015 y 2° semestre de 2015;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, con sus modificaciones posteriores;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;
- 6.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- La resolución del Juzgado de Letras de Cauquenes, causa Rol: C-744-2018, caratulado Verdugo/Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que determina la prescripción del monto adeudado por concepto de patente comercial correspondiente al periodo 1° 2012 al 2° 2015;
- Que esta entidad edilicia acata las resoluciones emitidas por los tribunales de justicia;

D E C R E T O :

1.- ACÁTESE, la sentencia ejecutoriada por el Juzgado de Letras de Cauquenes por concepto de prescripción de deuda patente profesional Rol 300020 en causa C-744-2018, interpuesta por el Sr. ROGELIO RICARDO PATRICIO VERDUGO TORRES, RUT: [REDACTED]

2.- CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes a la patente Rol 300020, de los semestres comprendidos entre el 1° - 2012 y 2° 2015, ambos incluidos, que ascienden a \$ 224.154 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° Semestre de 2012 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **201.861** de los cuales \$ **144.611** corresponden a contribución de patente, \$ **57.250** a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **22.293** de contribución de patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ contabilidad
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales